



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

### COMUNICADO

(De 30 de septiembre de 2022)

### EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DEL CONCURSO GENERAL No.01-CACJ-2022-2023.

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, comunica a los aspirantes a cargos del Concurso General No.01-CACJ-2022-2023, que fue informado por parte de la Sección de Cómputo de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos sobre la incidencia ocurrida en la Plataforma del Concurso Abierto, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en horas del mediodía; hecho ocurrido producto de las actualizaciones en el propio sistema.

Igualmente, este Consejo recibió comunicaciones por parte de algunos aspirantes, quienes manifestaron que, en horas del mediodía, del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), confrontaron dificultades para cargar los documentos en la plataforma del concurso, debido a que sólo se mantenían habilitados los campos de especialidad de Juez Municipal Mixto y de Niñez y Adolescencia.

Solucionada la situación presentada y garantizando el principio de igualdad de oportunidades y transparencia que rige para la Carrera Judicial, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial **EXTIENDE** el periodo para la presentación de documentos de manera electrónica dentro del Concurso General No.01-CACJ-2022-2023, hasta el día uno (01) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 11:59 p.m., e instruye lo respectivo a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

  
Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO  
Presidente  
Consejo de Administración de la Carrera Judicial

